

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de enero de 2017

Número 1.388

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (36/2016), extraordinaria y urgente celebrada el jueves, 29 de diciembre de 2016

Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos	
Página.....	4

### ORDEN DEL DÍA

<b>Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.</b>	
Página.....	4
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la urgencia.	

### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

<b>Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.</b>	
Página.....	4
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.</b>	
Página.....	23
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.</b>	
Página.....	25
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.</b>	
Página.....	26
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.</b>	
Página.....	27
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.</b>	
Página.....	27
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

<b>Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Galerías Municipales.</b>	
Página.....	28
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.</b>	
Página.....	28
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.</b>	
Página.....	29
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.</b>	
Página.....	29
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.</b>	
Página.....	30
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por el uso de Cajeros Automáticos propiedad de las Entidades Financieras y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.</b>	
Página.....	31
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
 Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos	
Página.....	32

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).

**La Presidenta:** Vamos a comenzar.

Señor secretario, si es tan amable de notificarnos si tenemos *quorum*.

(Asentimiento del Secretario General).

De nuevo, buenas tardes a todos. Según han podido oír tenemos *quorum* suficiente. Abro la sesión extraordinaria y urgente del Pleno convocado para el día de hoy. Declaro audiencia pública y le doy la palabra al señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

### **Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**

**El Secretario General:** Se trata de una sesión, la número 36/2016, extraordinaria y urgente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Pleno, y por eso en el punto número 1 figura la ratificación de la urgencia de la sesión. Concretamente el artículo 51 señala que podrán ser convocadas estas sesiones por el presidente cuando la urgencia del asunto o los asuntos a tratar no permita la convocatoria con la antelación mínima establecida en este reglamento.

El primer punto del orden del día será el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión. Si esta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.

**La Presidenta:** Muchas gracias y les ruego que guarden silencio.

Voy a dar la palabra a quien ha planteado la urgencia de esta sesión. Tiene la palabra el señor Sánchez Mato por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Simplemente indicar, como hemos planteado en la Comisión de Economía y Hacienda, celebrada en la mañana de hoy, que las ordenanzas fiscales son un instrumento clave, fundamental para plantear el escenario tributario que los obligados a estos tributos, los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, tienen que conocer porque hayan sido previamente aprobadas y publicadas el día 1 de enero. Hay muchos tributos y tasas que se devengan con fecha 1 de enero.

Evidentemente, aunque la complejidad de las ordenanzas no las voy a decir en estos tres minutos, lo que sí que queda claro es que si no tuviera lugar este Pleno y no se produjera la aprobación, no habría posibilidad de que entraran en vigor mejoras muy sustanciales para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Especialmente ese es el efecto, porque el impacto recaudatorio es

absolutamente minúsculo, pero sin embargo los beneficios para mucha gente van a ser muy elevados.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor secretario.

**El Secretario General:** Pues procede someter a votación la ratificación de la urgencia de la sesión en los términos expresados hace un instante.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, tenemos que intervenir, ¿no?

**La Presidenta:** No, no. No sé si ha oído al señor secretario, estamos dando la palabra para votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vale, para votación. Bueno, pues en contra.

**La Presidenta:** Bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Queda ratificada la urgencia de la sesión por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

### **Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.**

**El Secretario General:** A continuación, en el orden del día figuran el conjunto de modificaciones que se proponen, puntos 2 al 13 del orden del día, que entiendo van a ser objeto de una deliberación conjunta en los tiempos que han sido preconfigurados, sin perjuicio de que al final se proceda a la votación de cada uno de los puntos separadamente en los términos y con el alcance que señalaremos en ese momento.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

El señor Sánchez Mato, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Traemos a aprobación las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2017 para su aprobación en este Pleno extraordinario que hemos intentado justificar brevemente la urgencia para que puedan tener lugar los efectos de las mismas el día 1 de enero, porque se trata de un conjunto de medidas que, ya digo, regulan los tributos, los precios públicos municipales y persiguen un objetivo muy claro desde el punto de vista político: es una más adecuada o una mejor y más adecuada carga tributaria y reparto de la carga tributaria entre las personas que son habitantes de esta ciudad.

Por lo tanto, actuamos en una multiplicidad de ordenanzas fiscales con el objetivo, ya digo, no de un incremento de recaudación, porque el sumatorio de todas las actuaciones que van a ser desgranadas en esta primera intervención, tiene un impacto tributario en términos de recaudación de 1.135.000 euros. Evidentemente, se pueden imaginar que la urgencia para un presupuesto que en cuestión de ingresos tiene 4.702.000.000 de euros, la urgencia no viene marcada por el incremento de recaudación que buscamos con esta modificación, la urgencia sí que viene porque el reparto de la carga tributaria se realizará de otra forma con la aprobación de estas ordenanzas fiscales, y ese es el elemento fundamental que nos anima a buscar acuerdos para intentar conseguir que estas ordenanzas se aprueben en el día de hoy.

Hay actuaciones en la ordenanza que regula el impuesto de bienes inmuebles. Quiero destacar específicamente algunos de los elementos que pueden considerarse más novedosos, que es el elemento de que los mercados municipales puedan ser susceptibles de tener una bonificación, que ya permite la ley, previa declaración por parte de este Pleno de su interés público en que puedan acogerse a ese tipo de bonificación en el impuesto de bienes inmuebles.

También la mejora, la bonificación, el porcentaje de bonificación en los sistemas de aprovechamiento de energía solar, que pasa del 40 % al 50 %. Evidentemente, el impacto tributario

en relación al aprovechamiento de energía solar ha sido ridiculizado —me temo que de manera bastante injusta— por parte de grupos políticos, que durante el proceso de tramitación de estas ordenanzas, ya digo, lo han ridiculizado por el impacto económico reducido, y aprovecho para recordar que con otro tipo de marco legal regulatorio este impacto sería muy superior, pero para eso tienen que modificarse normativas a nivel estatal.

También, ya digo que es interesante el que podamos aprobar una Ordenanza Fiscal Reguladora del Estacionamiento de Vehículos en determinadas zonas de la capital, la conocida como la ordenanza SER, porque, de alguna manera, se permite, hay grandes ventajas para muchos automovilistas que tienen estacionamientos en tiempos muy reducidos, y además se intenta primar y bonificar y hacer más barata la posibilidad de aparcamiento a los vehículos no contaminantes. Se modifican las reducciones según la tecnología del vehículo... Bueno, pues entraremos en detalle seguramente en el debate.

También, en relación al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, pues se eliminan determinados aspectos que pueden parecer poco importantes para mucha gente, pero información que ya dispone el Ayuntamiento de Madrid dejamos de pedírsela a los ciudadanos para poder tener exenciones o bonificaciones, en concreto, por ejemplo, las de los vehículos históricos. El Ayuntamiento de Madrid lo que no debe hacer es hacerle perder el tiempo a la gente, e información, ya digo, que obra en poder del Ayuntamiento no debe ser exigida para que las personas tengan derecho a las bonificaciones que están aprobadas.

También, eso sí, en este impuesto, en los dos tramos más elevados de caballos fiscales, sí se produce una elevación absolutamente muy reducida, pero se produce una elevación que permitirá un incremento de derechos reconocidos netos en este impuesto de 2.499.000 euros.

También es de destacar que aprobaríamos en este Pleno la tasa de cajeros automáticos, en este caso la utilización de cajeros automáticos en línea de vía pública, que en este caso no estamos hablando de cajeros retranqueados o introducidos dentro de las oficinas bancarias, pero sí de las oficinas bancarias que tienen estos cajeros en línea directa de calle. El planteamiento vuelve a no ser recaudatorio, sino que se trata, en este caso estamos hablando de un impacto de 745.505 euros en el ejercicio 2017, pero sí de justicia fiscal en tanto en cuanto el aprovechamiento de vías públicas el Ayuntamiento de Madrid lo grava, cuando un propietario de un establecimiento comercial tiene, por ejemplo, una terraza puesta en vía pública y entendemos que debe ser, siguiendo las actuaciones de otros ayuntamientos, debe ser una política que debemos también primar el hecho de la justicia fiscal.

También hay un elemento muy importante en la actuación, en las ordenanzas, que es la

elaboración de un nuevo índice fiscal de calles. Es un índice fiscal de calles que permite utilizar la información que la Dirección General del Catastro ha puesto a disposición del Ayuntamiento de Madrid para la realización de la ponencia parcial de valores. Esa información muy prolija de los valores actuales del mercado inmobiliario permite establecer un uso, un aprovechamiento y uso de la vía pública más adecuado a la realidad actual. Eso supone que hay determinadas zonas que ven subido su índice y hay zonas que lo ven rebajado de manera sensible, pero el impacto global recaudatorio excede ligeramente los 219.000 euros. Paso a decir y repetir de nuevo que no es el tema del impacto recaudatorio, como se pueden imaginar, el que le lleva al Ayuntamiento de Madrid y a este Equipo de Gobierno a plantear ese índice de calles diferente, sino adecuarse a la normativa que la Dirección General del Catastro ha puesto de manifiesto en su informe técnico relacionado con la ponencia parcial de valores.

El planteamiento también de la modificación de ordenanzas va en la línea de buscar que haya esa justicia fiscal a la hora del aprovechamiento de las vías públicas.

El resto de elementos fundamentales que se van a establecer, también algunos elementos que pueden parecer menos importantes desde el punto de vista, desde luego no lo tienen cuantitativo pero sí cualitativo, el hecho de que se revisen y se reformen las denominaciones que todavía existen en nuestras ordenanzas, en ocasiones desde el punto de vista sexista o no inclusivo del lenguaje.

En conjunto, estamos hablando de una serie de normativas, de ordenanzas y tasas que permitirán un más o un mejor o un más adecuado reparto de la carga tributaria y que, evidentemente, entiendo que el planteamiento con que ha sido saludado el debate previo a la aprobación de las ordenanzas, pues que ha utilizado términos muy peyorativos contra las mismas hablando de sablazos fiscales o cosas así, simplemente decir que eso no se compadece con la realidad. No pueden ustedes atribuir a la modificación de ordenanzas que hoy traemos a este Pleno, no pueden atribuir a esa modificación de ordenanzas el incremento de recaudación esperado en determinados impuestos que puede ir ligado a la actividad económica. El hecho de que se produzcan más transacciones, por ejemplo, de viviendas, bueno, pues eso supone una mayor recaudación de impuestos sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos. Eso no se ve afectado por la actuación de estas ordenanzas.

Por lo tanto, indicar en esta primera intervención que entendemos que esta necesidad de que todos estos elementos fueran recogidos de manera adecuada va, por un lado, en la resolución de problemas previos, por ejemplo: situación de la tasa de vados. La comúnmente conocida tasa de vados fue acuerdo de Pleno, en el que participó nuestro grupo pero no solo nuestro grupo, en el que había verdadera necesidad de adecuar esa tasa que se había disparado para el conjunto de los

ciudadanos y ciudadanas de Madrid que tienen acceso a un estacionamiento, que se pueda realizar esa adecuación, cuando ha habido sentencias a nivel incluso del Tribunal Superior de Justicia que habían cuestionado de manera muy seria los pilares en los cuales estaba basado esa tasa. La situación que deja la aprobación si así sucede, como esperamos, de esta nueva ordenanza, no solo va a suponer blindar jurídicamente algo que estaba siendo puesto en cuestión en tribunales, es que además supone una rebaja muy sensible con respecto a lo que anteriormente recaudaba el Ayuntamiento de Madrid. En concreto, supone una bajada media del 16 %. Creo que es noticia buena y más que suficiente que pueda habernos hecho interrumpir, en el caso de que alguno tuviera vacaciones, o habernos acercado aquí una tarde del jueves para aprobar estas ordenanzas fiscales con carácter de máxima urgencia.

Simplemente indicar que espero que las argumentaciones y el debate en los siguientes turnos nos permita lo que hemos intentado durante todo el proceso por parte del grupo en el Gobierno, y es mejorar la propuesta que inicialmente fue lanzada por parte de este Equipo de Gobierno, y eso se ha conseguido integrando en el texto aportaciones que ha realizado en este caso el Grupo Municipal Socialista, al que agradezco esa parte de diálogo que nos ha permitido llegar a acuerdo y poder convocar este Pleno.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación, abrimos el primer turno de debate. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos su portavoz, don Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Buenas tardes. Hoy, en la Comisión extraordinaria de Economía y Hacienda, el Partido Socialista y Ahora Madrid han votado en contra de bajar el IBI a todos los madrileños. Han votado en contra de apoyar a las familias monoparentales.

*(Aplausos).*

Han votado en contra de fomentar con bonificaciones el aprovechamiento de la energía solar.

*(Aplausos).*

Han votado en contra de rebajar los impuestos a los vehículos medioambientalmente responsables...

*(Aplausos).*

...como son las motocicletas y eliminar trabas al uso de los vehículos eléctricos.

Han votado en contra de dar más garantías a los contribuyentes, elevando el umbral de las publicaciones en el *Boletín de Bienes Embargados*.

(Aplausos).

Está claro, ustedes no bajan impuestos y, como no saben gestionar, terminan comprando edificios a 104 millones de euros.

(Aplausos).

Pero vayamos primero a los antecedentes, antecedentes de la aprobación de las ordenanzas fiscales que traemos al Pleno del día de hoy, porque cuando recaudamos es para gastar, para ejecutar, y tengo que recordar que el día 12 de diciembre el delegado de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato, habló de ejecutar el 61 % de las inversiones a cierre del año. El 27 de diciembre, es decir, a los quince días, afirmaba que la previsión de cierre es que se alcance un 96,84 % de ejecución. Falta de seriedad, de rigor. Usted, señora alcaldesa, concejales de Ahora Madrid, ¿consideran que a los más de tres millones de madrileños se les puede hablar del 61% de ejecución y a los quince días rectificar y prever un 96,84%? El 27 de diciembre, desde la cuenta de Ahora Madrid pusieron un tuit donde decían sobre la ejecución del presupuesto, un tuit muy gracioso además. Cómo es posible, si llevamos meses hablando de porcentajes bajísimos, porque es como el súper: se paga al final. Señor Sánchez Mato, con este tuit ustedes están tomando no a la Oposición, sino a todos los madrileños por tontos, quieren confundir y ejecutar obligaciones reconocidas con pagar.

Vamos a la liquidación de 2015, al informe de la Intervención General; textualmente dice: «En el presupuesto de gastos, las obligaciones reconocidas del Ayuntamiento de Madrid han supuesto un informe de 4.415 millones». Obligaciones reconocidas dice Intervención General cuando habla de ejecutar un presupuesto, señor Sánchez Mato, obligaciones reconocidas, no habla de pagar. Señor Sánchez Mato, no confunda a los madrileños. Va a tener que informar de esto a todos los madrileños, proyecto a proyecto de inversión; va a tener que aclarar muchas cosas.

Y le vuelvo a decir, señor Sánchez Mato, usted está aquí para trabajar para todos los madrileños, no para su partido o para salvarse a usted mismo. La rendición de cuentas, la transparencia es algo que nos exigen los madrileños, por eso, señor Sánchez Mato, usted no puede utilizar la información y torturar los datos a su antojo para el beneficio de su partido o el suyo propio. Le recuerdo: va a tener que dar muchas explicaciones a los madrileños por lo ocurrido, como también va a tener que dar muchas explicaciones por la compra del edificio de Alcalá, 45. No vamos a entrar en la conveniencia ya que no disponemos de toda la información, pero sí nos preguntamos: ¿cuánto tiempo duró el proceso de compra por el que se pagaron 104 millones de euros? ¿Quince días? Da la impresión de que todo se ha hecho deprisa y corriendo para que la compra

entrara en el ejercicio 2016 y, lo que más nos preocupa, perdiendo, por tanto, por las prisas el Ayuntamiento de Madrid toda la capacidad de poder de negociación con el único propósito de nuevo de salvarse usted. El precio no era lo importante, lo importante es que entrara en el 2016. Señor Sánchez Mato, creemos que otra vez antepone su persona por encima del interés de los madrileños.

(Aplausos).

Seguimos con los antecedentes.

Añadimos que el presupuesto de Ahora Madrid no ha sido aprobado y que además ha sido realizado en base a un plan económico-financiero con visos de ser rechazado por el Ministerio de Hacienda. Lo dice el informe de la Intervención General sobre el primer PEF presentado en julio. Es un plan económico-financiero que se aparta del estándar diseñado por el ministerio para la solución general de los incumplimientos de la regla de gasto. De nuevo, señor Sánchez Mato, usted también utilizó a los madrileños, les utiliza en su confrontación con Hacienda, siempre en beneficio propio, de su partido, Izquierda Unida, nunca de los madrileños. Por eso, y volviendo a las ordenanzas fiscales, es difícil tomarse en serio muchas de sus propuestas, porque, visto lo visto, no sabemos por dónde nos van a salir. No son serios.

Vayamos a los ingresos del presupuesto de 2017: 4.700 millones de ingresos. El presupuesto de 2017 nosotros lo calificamos como un sablazo fiscal para los ciudadanos madrileños.

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Madrid y organismos autónomos de 2017 supone un aumento de ingresos de un 4,92 % comparado con el 2016: 220,8 millones de euros más. Y respecto al presupuesto de 2015, 320,3 millones de euros: un 7,30 % más. El Ayuntamiento tendrá una media de 70 euros más de ingresos por cada madrileño con respecto a 2016 y 100 euros respecto a 2015.

Recordemos que el Ayuntamiento de Madrid recauda la importante cantidad de 1.500 euros por cada uno de los 3,2 millones de madrileños. Es decir, una familia con cuatro miembros serían 6.000 euros.

Madrid es una máquina de recaudar, de exprimir los bolsillos de los madrileños. Recordemos que están previstos ingresos no financieros de 354 millones más de lo previsto en 2016 respecto a lo presupuestado conforme a lo informado en el presupuesto de 2017.

El año pasado, en el 2015, se ingresaron 531,3 millones más de lo previsto y, aun así, no quieren bajar impuestos, ni ustedes ni el Partido Socialista.

La mayoría de los madrileños pagaremos más IBI: 89,1 millones más que en 2016, un 7 % más por este impuesto, que se ha multiplicado por tres en los últimos años y que exprime los bolsillos de los madrileños.

Las ponencias parciales de los valores propuestas por Ciudadanos, por elección de este Ayuntamiento solo se realizarán en 22 de los 107 barrios de la ciudad, en las que se ha manifestado una sobrevaloración catastral, produciéndose una situación injusta para los 85 barrios en que el Ayuntamiento ha decidido no realizar la ponencia parcial.

Ciudadanos también ha propuesto una rebaja del IBI y se aprobó en el Pleno llevarlo a la comisión para su estudio de rebaja. La propuesta no fue considerada en los presupuestos. Lo peor es que su socio de investidura, el PSOE, también ha rechazado esta bajada del IBI, pese a que la bajada del año pasado quedará absorbida por el aumento de las bases liquidables.

Para usted, señor Sánchez Mato, las bajadas del IBI solo se pueden producir en plena campaña electoral, en barrios donde más se vota a Ahora Madrid y con el fin de quitar principalmente votos al Partido Socialista, a su socio de investidura.

Respecto al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos, se estima recaudar 91 millones de euros más con respecto al 2016, un 16,51 % más: otro sablazo. En este caso, Ahora Madrid tampoco ha considerado su revisión como se aprobó en el Pleno. Una TRUA (una tasa por prestación de servicios de gestión de residuos urbanos de actividades) que grava no en función de generación de residuos, sino del valor catastral, de tal manera que una academia de idiomas puede pagar más que un restaurante. Ustedes mismos, en la Comisión de Medio Ambiente, reconocieron que están revisando la posibilidad de modificación de la tasa, en colaboración con el Área de Gobierno de Hacienda, en función de los nuevos servicios que se van a implantar. Es decir, que son conscientes de que no se está recaudando de una forma justa.

Se perpetúan las subidas del impuesto sobre actividades económicas que no se fundamentan en el resultado de los beneficios de una empresa, sino por el emplazamiento de la sede de la misma. Por lo que una empresa que esté en pérdidas tendrá que hacer frente al impuesto, que según la calle en la que esté, podrá ser aún más alto; estando además viciado el sistema de cálculo por calle por el hecho acreditado de que los valores catastrales en la mayor parte de la ciudad se encuentran inflados; una actuación cuasi confiscatoria que supone alejar de la unidad a aquellos que están llamados a mantener y crear empleos.

Los vehículos de más de cinco plazas, tipo monovolumen, pagarán un 50 % más por aparcar en el servicio de estacionamiento regulado (SER). Otro revés para las familias numerosas madrileñas, ya que, como es natural, estos son los coches que usan las familias numerosas para llevar a los niños al colegio y desplazarse por la ciudad.

El Ayuntamiento de Madrid se ceba a cobrar multas; prueba de ello son los derechos reconocidos por multas a 31 de octubre, que son 163 millones de euros. ¿A cuánto vamos a llegar en 2016, a 250 millones de euros en multas?

Para camuflar este sablazo fiscal a la mayoría de los madrileños, intentan contentar a afines instalando una tasa de cajeros y un aumento del impuesto de vehículos de tracción mecánica. Se implanta una tasa de cajeros, que tiene una previsión de recaudación de 750.000 euros, que los bancos previsiblemente repercutirán en los clientes. Y hay un aumento de impuesto sobre el vehículo de tracción mecánica a los Ferraris y a los Lamborghinis, según el delegado de Economía y Hacienda, que realmente afecta al 9 % de los vehículos de Madrid, y que recaudará 2,5 millones de euros; una subida de impuestos sobre vehículos de tracción mecánica que tiene en cuenta la cilindrada y no la potencia efectiva de los vehículos y que hará que afecte a los usuarios que no puedan renovar el coche y a vehículos familiares tipo monovolumen.

En medio de la activación de medidas de restricción de tráfico por la alta concentración de partículas contaminantes, han aprobado una bonificación en el IBI para la instalación de sistemas de aprovechamiento de energía solar que supone, según ustedes, y es muy optimista, 1.000 euros a repartir entre los más de tres millones de madrileños. Absurdo. No han sido capaces de aprobar las enmiendas para incentivar la inversión en instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar o el uso de vehículos más responsables para medio ambiente. Usted, señor Sánchez Mato, habla de que no es posible por el marco estatal, pero esto no es cierto. Fíjese, por ejemplo, cómo tributa, cómo es esta bonificación en Pozuelo de Alarcón y verá que en muchos ayuntamientos ya existe.

Lo importante y lo urgente para ustedes es modificar las ordenanzas fiscales y no para hacer unos tributos más justos. Según Ahora Madrid, hay que recaudar más, no se pueden bajar impuestos, pero no por cuestiones de eficacia, sino por cuestiones ideológicas; no para mayor gasto social, ni tampoco para escuelas infantiles, centros culturales, centros de mayores, escuelas de música o impulsar la Nave Boetticher; de eso nada.

**La Presidenta:** Señor Redondo, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Me lo puede ir descontando?

**La Presidenta:** De acuerdo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Al final está su incapacidad de gestión, que tiene todo el aspecto de que, para maquillar números, deprisa y corriendo, para salvarse usted, señor Sánchez Mato, han comprado un edificio por 104 millones de euros, en algo que tiene pinta de ser la compra más rápida y menos negociada jamás vista. Señor Sánchez Mato, va a tener que dar muchas explicaciones por este tema.

En eso queda, señor Sánchez Mato, su presupuesto de 2016, bautizado como el de la esperanza e ilusión: en comprar un edificio por 104

millones, porque era más fácil y menos laborioso que gestionar de verdad y ofrecer buenos servicios públicos a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** A continuación, por el Grupo Municipal Socialista, ¿quién va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lo diré ya para despejar todo tipo de dudas: las ordenanzas presentadas por Ahora Madrid son positivas y merecen nuestro apoyo, pero les falta algo que le han dado nuestras enmiendas y las ha convertido en muy buenas. Por lo tanto, ya les anticipo nuestro voto a favor en la medida que estas ordenanzas garantizan una suficiencia de ingresos para afrontar la política social, para gastar en infraestructuras, y sin embargo nuestras enmiendas también lo complementan y lo hacen más humano.

Nuestras enmiendas, y creo que podré satisfacer al señor Redondo, son enmiendas de rebaja de impuestos, de rebaja de precios públicos. Y, por tanto, el Grupo Socialista propondrá rebajas en el ICIO, rebajas en el impuesto sobre bienes inmuebles, rebajas en las tarifas del SER, rebajas, rebajas, rebajas para hacerlos más humanos, pero dentro de la suficiencia de recursos que necesitamos para afrontar nuestras políticas de gasto social y de inversiones.

Bien. Dicho esto, hay que decir que este debate se inicia en cierta incertidumbre, ya que estamos decidiendo el monto de ingresos sin haber decidido previamente el monto de gastos. El PSOE, el Grupo Municipal Socialista, ha tratado en su día de mejorar el presupuesto, igual que ahora mejoramos las enmiendas de Ahora Madrid, no obstante, no nos han dejado. De los 131 millones de propuestas de enmiendas que hemos hecho, nos han admitido ustedes tan solo 86, con lo cual, lamentablemente, esto ha provocado que hoy no podamos estar hablando de un presupuesto para la ciudad en Madrid en el cual el Partido Socialista haya podido, pues, imponer su mano, como así ha sido en las ordenanzas fiscales, haciéndolas más humanas y trayendo esa rebaja de impuestos dentro de la razonabilidad y la suficiencia que nuestro Ayuntamiento y los madrileños y madrileñas precisan.

El PSOE, desgraciadamente, como ya he dicho, quiere políticas para los madrileños en que se fomente la innovación, en que se incremente la política social, que se cree un plan de empleo de verdad, que traiga empleo a la ciudad, a nuestros hijos y nietos; que se genere un pacto con la cultura de verdad en Madrid; que se genere un plan de viviendas sociales y de rehabilitación urbana que modifique las políticas de urbanismo para que no solo favorezcan el patrimonio, sino que garanticen que la ciudad no esté en permanente conflicto.

Necesitamos reducir los copagos, necesitamos arreglar las aceras, incrementar el dinero para limpieza... Necesitamos tantas y tantas cosas que un presupuesto bien hecho y con las enmiendas en que podamos participar sin duda nos traería.

Pero bueno, no hemos venido hoy a hablar de presupuestos, hemos venido a hablar de ordenanzas, y las ordenanzas, como he dicho, son positivas, porque los ingresos siempre deben ser suficientes, los ingresos deben conseguir un reparto equitativo, una progresividad que se consigue con los impuestos.

También debemos apoyar las políticas de empleo, de hecho hay enmiendas que fomentan el empleo. Hemos apoyado la modificación del impuesto sobre actividades económicas que contempla incentivos al empleo.

Por otra parte, también tenemos que decir que los criterios de capacidad económica son siempre bien recibidos en las tasas. Las tasas, afortunadamente, la Ley de Tasas y Precios Públicos nos permite aplicar principios de capacidad económica, y vemos que también en las figuras tributarias que vamos a aprobar están incluidos, están insertos estos principios. Sin embargo, no son plenamente nuestras ordenanzas, de hecho las estamos enmendando, pero las vamos a apoyar, las vamos a apoyar por las siguientes razones, y ya permítame que vaya propuesta a propuesta.

En cuanto al ICIO. En el ICIO ustedes proponen pues aclaraciones del hecho imponible, proponen una mejor sistematización de cuándo hay que pedir las bonificaciones. También proponen aplicar nuevos plazos y proponen identificar a los mayores de setenta años, a los discapacitados, a los efectos de concederles ayudas, y nos parece positivo. ¿Pero el Partido Socialista qué complementa? Pues vamos a bonificar las viviendas que tenemos el Ayuntamiento en propiedad y que cedemos en alquiler para aquellas familias que tienen rentas hasta el 1,5 del Iprem. Bueno, pues ese es el complemento: vamos a bajar el ICIO, una bonificación del 90 % —casi es no pagarlo— para que esas personas que están en estas condiciones, en alquiler, y tienen escasos recursos, que no tengan que, aun encima de que arreglan su casa, pagar tasas, en este caso un impuesto como el ICIO.

Segunda norma que enmendamos, la tasa de entradas al Planetario de Madrid. Pues aquí nuestra propuesta es para que discapacitados y desempleados puedan pagar menos para acceder a las instalaciones. Aquí fomentamos la cultura de aquellos colectivos que merecen más de nuestra protección social. Por lo tanto, esa es nuestra enmienda que hemos propuesto, también otra vez de bajada de las tarifas de los precios públicos; estos no son impuestos, pero sí son precios públicos.

Otra tasa más, que es la famosa tasa de vados. En esta no hay enmiendas, ¿por qué? Pues

porque si recuerdan, la tasa de vados fue modificada en el año 2005, pero tanto el Tribunal Superior de Justicia de Madrid como el Tribunal Supremo recientemente, pues han anulado esa tasa de vados que se estaba, sin embargo, aplicando en este año. Bueno, pues el Partido Socialista, ya en un Pleno a lo largo de este año, propuso que se modificara la tasa de vados para no seguir cobrando una tasa que era ilegal, y ahí podemos contemplar que en el proyecto de presupuesto hay 3 millones menos de ingresos que se corresponden con una bajada de 3 millones de euros a los madrileños y madrileñas que poseen vados en Madrid. Nuevamente el Partido Socialista redistribuye la carga tributaria.

También en cuanto a la tasa de estacionamiento de vehículos, nosotros, primero, decretamos la exención de los ciclomotores, ciclos y motocicletas en cuanto al SER. Y, en segundo lugar, proponemos una bajada de las tarifas, porque entendemos que las tarifas del aparcamiento no deben buscar una finalidad recaudatoria, sino una finalidad medioambiental para luchar contra los excesos de la contaminación que provocan los coches. Por lo tanto, vamos a aplicar una rebaja en los aparcamientos para incentivar que los coches no circulen, se queden bien aparcados y los madrileños y madrileñas recurran al servicio público. Nuevamente una bonificación a la baja; el Partido Socialista nuevamente es humano dentro de la suficiencia, devuelve a los madrileños parte de lo que han pagado a través de sus impuestos.

Por otra parte, en cuanto al uso de cajeros, cajeros automáticos. Aquí nuestra enmienda es simplemente para disminuir los costes de imposición de los cajeros y, por lo tanto, lo que pretendemos es introducir el régimen de autoliquidación, muchísimo más cómodo para que estas entidades bancarias puedan liquidar sus impuestos de la forma más cómoda posible; reducción de costes indirectos de la imposición.

Estas son las enmiendas del Partido Socialista.

Por otra parte, el Gobierno nos ha hecho propuestas que nos parecen que son protegibles, que merecen nuestro apoyo y, por tanto, no hemos enmendado. En ese sentido, la propuesta de la Junta de Gobierno de mejorar y de clarificar la Ordenanza Fiscal de Gestión nos parece bien, mejorar el lenguaje inclusivo, como se ha comentado aquí, generar o dar más facilidades para el pago a la carta, nos parece positivo.

También en cuanto al IBI. En cuanto al IBI, sí que debemos aclarar, el Partido Socialista en el año 2016 aprobó una bajada del IBI del 7 %, fue a propuesta de nuestro partido, que lo apoyamos y lo impulsamos. No nos quedamos ahí, propusimos también una rebaja de los valores catastrales, y de hecho se rebajaron solamente en cinco distritos, lo cual lamentamos, y por eso este año hemos apoyado una propuesta para coger, y de acuerdo como decía nuestro programa, para hacer una modificación de los valores catastrales de todos los distritos de la ciudad durante el año que viene. Con

lo cual, tenemos que decir que el Partido Socialista ha bajado los tipos de gravamen el año pasado, este año va a hacer una reforma para bajar los valores catastrales, y luego no excluimos, por supuesto con arreglo a los acuerdos ya realizados en el pasado, que, una vez que veamos cómo queda la fiscalidad, una vez bajados los valores catastrales, que podamos realizar nuevas bajadas a partir del año 2018 o de 2019.

Este año sí que es cierto que suben, no el impuesto, sube la recaudación, pero aquí échenle la culpa a quien la tiene, porque si sube la recaudación no es porque suban los tipos, sino porque suben los valores catastrales que se acordó su subida en época del señor Gallardón, que aprobó una subida grande de los valores catastrales que la volcó en los diez años siguientes. Por lo tanto, si este año va a subir la recaudación es porque el efecto de la subida que impuso Gallardón hace ya años se va a volcar en una décima parte este año. El Partido Socialista no ha apoyado ninguna subida del IBI, sino alguna bajada, de hecho, aunque es una bajada que coincidimos con Ciudadanos que ha quedado en pequeña, pues la bajada del IBI social responde a ello.

Por lo tanto, ya para terminar y para concluir, estas ordenanzas fiscales nos gustan, nos gustan como las hemos corregido y las hemos hecho más humanas dentro de la sostenibilidad que necesitan los madrileños.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias, señor Pérez Boga.

A continuación, tiene la palabra quien vaya a intervenir por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Henríquez de Luna.

**La Presidenta:** El señor Henríquez de Luna. Pues encantada, cuando usted quiera.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes señores y señoras concejales.

La verdad es que el Equipo de Gobierno no deja de sorprendernos cuando en el día de ayer, a las dos de la tarde recibimos vía whatsapp, porque ahora ya también los plenos y las comisiones extraordinarias se convocan vía whatsapp, pues ustedes comprenderán que siendo la fecha que era ayer, nos lo tomáramos con cautela la convocatoria de un Pleno extraordinario y también de una convocatoria extraordinaria previa de la comisión. Ayer era el día de los Santos Inocentes, pero no, el señor Mauricio le puso mucha convicción al whatsapp y nos dejó perfectamente claro, después de varios mensajes, que no, que esto iba en serio, que después de haber anunciado a bombo y platillo el Partido Socialista que no había presupuestos,

pues de repente se nos convocaba para aprobar las ordenanzas fiscales, que yo creo que sí son los presupuestos, ¿verdad señor Sánchez Mato?, al menos son los presupuestos de ingresos. Y, entonces, yo creo que los que deben una explicación clara, yo siento que el señor Pérez Boga haya tenido que intervenir porque a lo mejor lo debería haber hecho la señora Causapié, que es la que ha llevado las negociaciones con el señor Sánchez Mato, nos debería dar una explicación. En qué quedamos, ¿hay presupuesto, no hay presupuesto? ¿Hay solo medio presupuesto?, en esa historia de amor y desamor que se tienen ustedes con el Gobierno de Ahora Madrid, en una versión interminable de deshojar la margarita entre la señora Causapié y el señor Sánchez Mato, que ya les digo que cansa un poquito porque, además, es pura farsa.

Y nosotros lo que le tenemos que decir es que esto es una tomadura de pelo y una falta de respeto a la máxima representación de los madrileños y una chapuza manifiesta. Chapuza jurídica que esta mañana hemos podido vivir en una acalorada Comisión de Economía y Hacienda, porque ustedes han forzado hasta la extenuación el reglamento para intentar revivir lo que estaba muerto, que eran seis enmiendas del Partido Socialista que estaban presentadas fuera de plazo, y hasta donde nosotros sabíamos, cuando las enmiendas se presentan fuera de plazo, están fuera de plazo, pero en fin.

*(Aplausos).*

Hoy aquí se ha obrado un milagro por Navidad, no solamente el Partido Socialista en menos de veinticuatro horas ha cambiado su criterio, sino también en menos de veinticuatro horas lo que antes era ilegal y extemporáneo ha pasado a ser legal y plenamente admisible.

Yo creo que los que deberían dar una explicación son ustedes, señores del Partido Socialista, porque este sainete o, perdónenme que les diga, este esperpento que hemos vivido en estas veinticuatro horas yo creo que no se lo merecen ni el Ayuntamiento de Madrid ni sus concejales ni los madrileños.

¿Qué pensaría el alcalde Tierno Galván de ese espectáculo que ustedes han hecho estos días? Ustedes no tienen derecho a convertir a las instituciones ni a las normas jurídicas en rehenes de su incompetencia y su desgobierno, no tienen derecho a ello, como tampoco tienen derecho a convertir a los madrileños en rehenes de su proyecto de ingeniería urbanística y medioambiental a cuenta de la contaminación. No tienen derecho a hacer eso.

*(Aplausos).*

Mire, señora alcaldesa, las instituciones y los madrileños vivimos hoy en un estado de excepción por la incompetencia y el sectarismo del Equipo de Gobierno. Madrid, con ustedes, es una ciudad donde los concejales no sabemos cuándo vamos a tener un Pleno o una comisión extraordinaria, y los ciudadanos tampoco sabemos cuándo vamos a poder circular libremente por nuestras calles. Es

cierto que el pasado martes 27 se superaron los índices de dióxido de nitrógeno en algunas estaciones de la red madrileña, pero no ayer ni mucho menos hoy.

*(El señor Henríquez de Luna muestra unas fotografías).*

Aquí están las fotografías. Ni ayer ni mucho menos hoy.

*(Aplausos).*

Entonces, sabiendo que en estas fechas no había tráfico, ¿por qué han decidido seguir adelante y prohibir la circulación a los vehículos privados hoy en Madrid? Una medida que jamás se había tomado en Madrid. ¿Saben ustedes por qué? Porque no tiene ninguna justificación. ¿Y por qué no tiene ninguna justificación técnica? Porque es una medida política, y la mejor prueba de que es una medida política es que hoy la han desactivado precisamente para mañana.

*(Aplausos).*

Nosotros, señores del gobierno municipal, les decimos que dejen de utilizar la salud como excusa.

Por si hubiera alguna duda entre su grupo, a nosotros sí que nos preocupa la salud de los madrileños y la calidad del aire, por eso en el año 2015 aprobamos un protocolo de contaminación que seguía estrictamente las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y también de la Directiva de Calidad del Aire de la Unión Europea y también el ejemplo de otras ciudades europeas como París, como Londres, como Berlín, como Oslo o como Copenhague. Pero ustedes, sin ninguna justificación técnica o medioambiental, han decidido ir mucho más allá de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y también de la Unión Europea, y utilizan la calidad del aire como pretexto para llevar adelante sus postulados ideológicos.

Me recuerdan a esa alerta permanente a la que se refería Orwell en 1984: siempre tiene que haber una amenaza que el gobierno use para asustar y controlar a la población.

*(Aplausos).*

Y esa alerta permanente es la contaminación y la salud de los madrileños, que ustedes manipulan por puro interés político. Y por eso han rebajado los umbrales para activar los protocolos anticontaminación, los han rebajado por puros motivos ideológicos, y han convertido lo que antes era algo absolutamente excepcional en algo habitual, es decir, en cortar el tráfico y el derecho a circular de los madrileños.

Y miren, nosotros les tenemos que reconocer que esto les ha funcionado porque ustedes sí que han conseguido que la Gran Vía esté sin coches estas navidades. Bueno, ha tenido atascos entre autobuses, ambulancias y taxis, pero sin coches privados ha estado; sin coches, sin peatones y sin actividad comercial.

Señor Calvo, enhorabuena, ustedes han conseguido el más difícil todavía: en plenas navidades matar la Gran Vía.

*(Aplausos).*

Y esto lo han conseguido...

*(Observaciones del señor García Castaño).*

Sí, señor García Castaño, usted que es concejal...

*(Observaciones del señor García Castaño).*

No, no, es que es la pura realidad, lo que pasa es que usted a lo mejor no se pasea por el distrito. Vive en Lavapiés, en ese gueto donde usted se piensa que como les votan mucho a Ahora Madrid pues de ahí no sale usted, y no pisa a lo mejor la Gran Vía, pero la Gran Vía ha estado vacía estas navidades.

*(Aplausos).*

Y eso se lo debemos también al Partido Socialista,...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...como este Pleno de ordenanzas fiscales donde ustedes nos traen a aprobar el presupuesto de ingresos para el año que viene.

Lo que sí que tenemos claro es que la izquierda a veces tiene discrepancias en cómo gastarse el dinero de los madrileños. En eso ustedes tienen discrepancias, pero para meterles la mano en la cartera de los madrileños, para subir los impuestos, para eso, se ponen de acuerdo, para eso sí que se ponen de acuerdo.

*(Aplausos).*

Y señora Causapié, que no está aquí, la negociadora ausente, usted nos pretende convencer de que ha rechazado los presupuestos de Ahora Madrid. Pero, ¿dónde se ha visto ese fariseísmo sin límites? Ustedes les están aprobando de tapadillo el presupuesto al gobierno municipal. Hoy aprueban el presupuesto de ingresos, las ordenanzas fiscales, y mañana, como ya dijo la señora Causapié en una entrevista, ya irán negociando el presupuesto de gastos vía modificaciones presupuestarias. Esa es la realidad de lo que estamos aprobando hoy aquí.

*(Aplausos).*

Y miren, qué quieren que les diga, desde que gobierna Ahora Madrid con el apoyo del Partido Socialista la presión fiscal no ha dejado de aumentar en nuestra ciudad.

Señor Sánchez Mato, en fin, debe saber que la carga fiscal por habitante desde que ustedes gobiernan ha subido en 112 euros por habitante, un 13 %. Y por cierto, desde el año 2015, los ingresos, el aumento de ingresos del Ayuntamiento de Madrid ha subido no en 1.135.000 euros, como usted nos

ha dicho, sino nada menos que en 346 millones de euros. Esa es la realidad de lo que están haciendo ustedes.

Y miren, pues además de aprobar en el Pleno de hoy un auténtico sablazo fiscal a los madrileños de 250 millones de euros, pues hoy aquí, hablando de la Peineta que está tan de moda, están haciendo también de paso una peineta a todos los acuerdos plenarios que sobre estas materias hemos tomado en este Pleno. Las once modificaciones de las ordenanzas fiscales y la tasa de cajeros es un auténtico despropósito político y técnico, van en sentido contrario a lo que debería ser la buena técnica tributaria. Y por eso —señora alcaldesa, si me paso en el tiempo me lo descuenta del siguiente— que les quede claro que no van a contar en absoluto con nuestro voto.

Nuestro voto no va a estar para que se apruebe una nueva tasa de cajeros, que es ideológica y muy injusta, con una recaudación ridícula de 745.000 euros, que probablemente sí va a ayudar a financiar Radio Carmena, pero que desde luego yo les auguro que los bancos sacarán partido de las mismas incrementando las comisiones a sus clientes, que son los que van a pagar esta nueva tasa.

Y con nuestro voto no se va a aprobar una subida del impuesto de vehículos de tracción mecánica, que es un nuevo sablazo a los conductores madrileños, que cada vez, señor Sánchez Mato, circulan peor y pagan más, a ver si ustedes se lo explican.

*(Aplausos).*

Y no hablen de que les suben el impuesto a los ricos, a los Ferraris, a los Masseratis, que en Madrid hay cuatro y además les importa un bledo que ustedes les suban el impuesto de vehículos de tracción mecánica porque tienen dinero de sobra para pagarlo, ustedes ¿a quiénes les suben el impuesto de vehículos de tracción mecánica? Pues a las familias numerosas y a los coches antiguos, a todos aquellos madrileños que no tienen dinero para cambiar de coche, a esos es a los que ustedes les suben los impuestos.

*(Aplausos).*

Dejen ya la demagogia de ricos y pobres porque al final siempre se termina volviendo en contra de los más desfavorecidos.

Usted, señor Sánchez Mato, es una especie de Robin Hood pero al revés, viene aquí para defender a los pobres, pero al final les saquea y les saca el dinero del bolsillo.

Y desde luego no vamos a estar a favor nunca de una tasa de recogida de residuos, la TRUA, que va a recaudar 38 millones de euros. Y es que no es una tasa, es un impuesto, señor Sánchez Mato, lea usted lo que dice el artículo 2 de la Ley General Tributaria. Es que estamos aprobando hoy un impuesto, no una tasa, porque no grava la generación de residuos, lo que grava es el valor catastral, señor Sánchez Mato; por tanto, no le

llame tasa. Y tenga usted cuidado porque seguro que va a tener muchos recursos que a lo mejor le pueden poner en aprietos.

Y desde luego tampoco estamos a favor de aprobar un nuevo índice fiscal de calles, que va a suponer una subida generalizada, no de 219.000 euros, como nos ha dicho el señor Sánchez Mato, sino de muchísimo más y que va a afectar a muchas actividades económicas que viven de estar instalados en la vía pública con permiso municipal, como las terrazas, como las vallas o como los andamios.

Y señor Sánchez Mato, voy terminando, estas ordenanzas fiscales son sin duda una ocasión perdida para que usted haya podido paliar uno de los mayores agravios fiscales que sufren los madrileños, que es el IBI y el impuesto de plusvalía. En el impuesto de plusvalía nuevamente han incumplido un acuerdo plenario y tienen una mayor recaudación este año por 91,3 millones de euros, por tanto, no nos puede decir usted que no tienen margen para bonificar al 95 % las transmisiones *mortis causa* entre familiares hasta el segundo grado, porque sí que tienen margen; y el impuesto de bienes inmuebles, pues tres cuartas de lo mismo, dos acuerdos plenarios donde venimos pidiendo que se lleve el tipo durante el mandato municipal al 0,4 % y que ustedes han decidido congelar de una forma absolutamente incomprensible.

Por eso, no digan que no sube el impuesto de bienes inmuebles porque desde el año 2011, señor Sánchez Mato, —y usted lo sabe, porque el aumento de recaudación que usted tiene previsto es de 89 millones de euros, y ya veremos si no llegamos a los 100 millones— desde el año 2011 el IBI se les sube a los madrileños todos los años, y este año también se les va a subir; por tanto, no diga usted lo que no es cierto.

Bueno, voy terminando. Desde luego lo que nosotros tenemos claro es que no tiene ningún sentido aprobar hoy las ordenanzas fiscales, que es un presupuesto de ingresos, sin aprobar el presupuesto de gastos. Pero, claro, ustedes todo lo tienen cocinado y todo lo tienen pactado en esa gran impostura que espero que nos expliquen en algún momento —yo no sé si la señora Causapié intervendrá en el segundo turno— porque ustedes lo que ya tienen pactado es que en ese presupuesto prorrogado van a hacer lo que nos tienen habituados, señor Sánchez Mato, porque usted está acostumbrado a hacer modificaciones presupuestarias y sacar adelante iniciativas y gastos que no están contemplados en los presupuestos. Ya lo ha hecho en el «Palacio de Perdiciones», también lo ha hecho en muchas subvenciones nominativas, por más de cinco millones de euros, que no estaban previstas en el presupuesto y en otras muchas cuestiones.

Por tanto, yo termino. Señora Causapié, esto que ustedes han hecho es puro teatro, quizás a lo mejor deberíamos llamarlo en su caso «Puri teatro» porque es lo que usted ha hecho durante estos días: decirle a los madrileños una cosa y, a la hora

de la verdad, hacer exactamente lo contrario. Por tanto, nosotros les anunciamos que vamos a votar en contra y nos reservamos ya los dos minutos que quedan para el segundo turno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el gobierno, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Los propietarios de una vivienda, por ejemplo en el barrio de San Diego, en Puente de Vallecas, pagarán, en 2017, 5 euros menos que en 2016. Si no se hubiera producido la ponencia parcial de valores, pagarían 17 euros más, esa es la realidad. Le puedo poner más ejemplos.

En el barrio de Almendrales, Usera, pagarán 3 euros más que en 2016, claro, 3 euros más, pero hubieran pagado 15 euros más si no se hubiera producido la ponencia parcial de valores.

Los propietarios de una vivienda en Méndez Álvaro pagarán 19 euros más en 2017 que en 2016, ahí no ha llegado la ponencia parcial, pero hubieran pagado 46 euros más si no hubiéramos bajado el IBI el año pasado.

Todo eso lo ha hecho este ineficaz gobierno, este inútil gobierno y este señor que se encarga de la concejalía de Economía y Hacienda y que no tiene la fortuna de contar con la bendición del señor Henríquez de Luna, que no me quiere.

(Rumores).

No pasa nada, viviré con ello, viviré con ello. Pero lo que no pueden decir, no pueden ustedes mentir a los madrileños porque es que estamos en la ciudad de Madrid pero tenemos la fortuna, yo creo que es la fortuna, de pertenecer a la Comunidad de Madrid.

Si yo utilizara los criterios absolutamente vergonzosos, desde el punto de vista de la economía más tradicional que ha utilizado el señor Henríquez de Luna o el señor Redondo, yo lo que tengo que decirles es que ustedes lo que han hecho en la Comunidad de Madrid es, en 2016, incrementar en 1.225 millones de euros la recaudación.

(El señor Sánchez Mato muestra unos documentos).

Pero, ¿qué ha hecho usted, señor Redondo? ¿Pero no ha cogido usted al señor Aguado...? Ah, no, que es otro Partido de Ciudadanos.

(Rumores).

Ah, vale, vale. El Partido Popular, 1.225 millones de euros más de recaudación. ¡Pero si son

los campeones de bajar los impuestos! Pero, por favor, expliquen ustedes a la gente qué están haciendo ahí al lado, que es que está al lado, que llegamos andando en diez minutos. Pero, claro, ¿por qué me pongo yo a hablar de otras cosas? Porque ustedes no se han centrado en las ordenanzas fiscales, porque no se han preparado el Pleno de hoy.

*(Protestas).*

No se lo han preparado, no, porque el señor Henríquez de Luna ha estado hablando de la TRUA. La TRUA no viene hoy, es del Pleno del año pasado por estas fechas, la TRUA no viene hoy y, sin embargo, ha hablado de la TRUA de hoy porque no se lo ha leído, no se lo ha leído. El señor Redondo tampoco y, por lo tanto, se ha puesto a hablar de cosas absolutamente que tengo que dar muchísimas explicaciones. Estoy utilizando a los madrileños por el hecho de haber contribuido, no solo yo, una decisión de gobierno que permite ahorrar a la ciudad de Madrid 22,5 millones de euros. Claro, ahora ahorrar 22,5 millones de euros es utilizar a los madrileños.

*(Aplausos).*

Claro, yo lo que tendría que hacer es lo que hicieron ustedes o lo que harían ustedes si tuvieran la posibilidad, que es no utilizar a los madrileños y vender el patrimonio público para luego quedar de alquilado a precios absolutamente disparatados. ¿Eso es lo que quieren ustedes que hagamos? Pues abandonen toda esperanza, nuestro objetivo es la adecuada gestión del dinero público. Nos importa cada céntimo. Precisamente por eso se toman decisiones que tienen todo el sentido, que es no recuperar patrimonio público por recuperarlo.

Mire, ¿sabe usted? Yo podría haber tenido esas negociaciones, que usted se cree que se han tenido en tres días o en dos, podría haberlas tenido con luz y taquígrafos para que en vez de que nos costara a los madrileños 104 millones de euros el pisito, como dicen ustedes, ¿cómo lo ha llamado usted, señor Henríquez de Luna? «Perdiciones» ¿no?, cuando quiera hablamos de esto, pero bueno, en vez de 104 a lo mejor ustedes querían que hubiéramos tenido el debate público para que hubiera costado 200. Pues, mire, no. Lo que hemos hecho ha sido ahorrar a Madrid, ya le digo, casi 23 millones de euros y yo no digo que por eso me pongan una estatua...

*(Aplausos).*

...pero, por favor, sean rigurosos, sean rigurosos.

Veníamos a hablar de ordenanzas fiscales y, claro, el planteamiento, el planteamiento que han hecho ha sido absolutamente de barniz, ya digo que supongo que porque no se han preparado el Pleno. No pasa nada porque yo les voy a contar algunas cositas, fíjese.

*(Rumores).*

No, no, bronca, sí, bronquita.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor, guarden silencio, por favor.

*(Rumores).*

No tiene el uso de la palabra. Guarden silencio, por favor. No tiene el uso de la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Continuo.

Las ordenanzas fiscales hubieran llevado tiempo. Claro, unos piensan que es que esto se prepara en veinticuatro horas. No, señor Almeida, no, porque es que las ordenanzas, las ordenanzas fiscales se llevaron a comisión y se aprobaron en Junta de Gobierno hace dos meses, lo que pasa es que ustedes tenían que haber hecho el trabajo, no lo han hecho...

*(Rumores).*

..., no hay problema, no hay problema.

¿Puedo seguir exponiendo?

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Si yo entiendo que a ustedes les moleste muchísimo y planteen cuestiones ideológicas cuando seguramente las hay, claro.

Fíjese, nosotros el aprovechamiento público consideramos que es igual un tendero o una tendera del barrio de Lavapiés —lo siento por volver a citarlo, que a algunos parece que les da grima ese barrio, a mí me da un orgullo enorme—, pues nos da igual el aprovechamiento de vía pública que lo haga un tendero en Lavapiés o que lo haga una gran entidad bancaria en el barrio de Salamanca o en Aluche, cosa que ustedes no hacen. Claro, el planteamiento es que el aprovechamiento en vía pública lo deben pagar unos y otros.

Ustedes yo entiendo que no pondrían nunca una tasa de cajeros salvo si están ustedes en Pozuelo, que entonces sí la pondrían, pero en Madrid no la pondrían porque no gobiernan. Cuando gobernarán a lo mejor lo harían pero, claro, ustedes son más de darles 65.000 millones de euros a las entidades bancarias.

*(Rumores).*

Claro, sí, ah, sí, 65.000 millones de euros, por cierto, un rescate que no ha existido y que el señor Rajoy dijo que costaría cero euros. Se han equivocado ustedes en 65.000 millones de euros de momento. Bueno, en el caso del Ayuntamiento de Madrid y de este Equipo de Gobierno lo que estamos intentando es poner en marcha este tipo de ordenanzas para que se reparta tributariamente la carga de una manera más justa. Claro, en el caso, por ejemplo, fíjense ustedes, algo interesante,

en el caso del impuesto de actividades económicas, hay negocios, por ejemplo, en la avenida de la Albufera que pasarán a pagar 271 euros menos que en 2016 y, por ejemplo, en Moratalaz, 40 euros menos. En la calle Serrano pagarán 146 euros más. Lo siento, lo siento, creo que es una forma de repartir la carga tributaria de manera más adecuada. ¿Con el criterio que ha puesto este concejal? No, en absoluto. ¿Con el que ha puesto mi formación política, mi grupo municipal? Tampoco. Con el que ha puesto la Dirección General del Catastro, que es el Ministerio de Hacienda que está dirigido ahora y antes por el querido amigo de la señora Esperanza Aguirre, a la cual aprovecho para saludar, porque creía que estaba usted secuestrada en su domicilio pero veo que ha podido salir...

*(Aplausos).*

...y venir a este Pleno. Aunque eso suponga un voto más para el Partido Popular, a la hora de oponerse a las ordenanzas fiscales, yo agradezco que haya podido salir de ese tremendo encierro.

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Claro, el tema es que los propietarios de un vado, una comunidad de propietarios que tenga un vado en el distrito de Usera, pagarán 510 euros menos este próximo año. En Latina, en la calle Chisperos, por ejemplo, 68 euros menos. En Barajas, 87 euros más. Y en la zona centro, por ejemplo en Santa Bárbara, pues pagarán 100 euros más.

No pueden ustedes hablar de sablazo fiscal cuando lo que se hace es repartir la carga tributaria de otra manera...

*(Protestas).*

...y no con mi criterio sino con el criterio, si quieren, si acaso, del señor Montoro, que ya sé que es un peligroso social-demócrata pero...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...no pueden ustedes atribuirme cosas tan absurdas como lo que han hecho.

Simplemente indicar que las actuaciones que hemos incluido en estas ordenanzas fiscales merecerían, aparte de rigor, planteamientos propositivos porque, claro, el planteamiento que ha hecho el señor Redondo en cuanto a que hemos dicho que no a todo, claro, es que ustedes parten de enmiendas a la totalidad...

*(Rumores).*

...sí, sí, sí, en los presupuestos, claro que sí. Entonces ustedes enmiendan a la totalidad y luego quieren llegar y apuntarse tantos puntuales. Miren ustedes, no, no tiene mucha lógica. El diálogo y el

revivir acuerdos, que ha hecho referencia el señor Henríquez de Luna que hemos revivido acuerdos, pues bendito acuerdo, bendito acuerdo que permite que Madrid tenga unas mejores ordenanzas fiscales. Yo, para revivir acuerdos, me tendrán siempre, el Grupo Municipal Socialista preferentemente. Con ustedes no soy mucho de revivir acuerdos pero hasta a usted, señor Henríquez de Luna, le haría la respiración boca a boca si lo precisara, hasta a usted.

*(Protestas).*

Claro, entonces no pongan ustedes cara rara, lo que quiero decir claramente es que del acuerdo tiene que vivir un grupo municipal que está en minoría, que está en minoría y que no le hace ascos a estar en minoría, que está en minoría y que se deja hasta las uñas para conseguir acuerdos. Por eso, señor Pérez Boga, no me parece justo que haya hecho ese planteamiento porque no hemos sido pacatos a la hora de querer llegar a acuerdos y lo hemos dicho en público: cuando quieran y donde quieran en el mejor sentido del término. Es verdad que nos hubiera gustado, cómo no, traer la aprobación del presupuesto de gastos igual que el de ingresos, pero no nos responsabilicen de algo que no somos culpables porque siempre hemos estado dispuestos no solo a negociar sino a mejorar el presupuesto de gastos, como hemos hecho con el de ingresos, solamente hace falta voluntad de negociar y este Equipo de Gobierno...

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato, tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ..., por la responsabilidad que tenemos, estamos siempre dispuestos a ello.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos a continuación el segundo turno. ¿Por el Grupo Municipal de Ciudadanos suponemos que continúa el señor Redondo?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, pero vamos a compartir el tiempo porque quería utilizar un minuto solo del principio.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Quién empieza de ustedes?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Empiezo yo.

**La Presidenta:** El señor Redondo, muy bien.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Empiezo yo.

**La Presidenta:** La señora Villacís, de acuerdo, comience.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor Sánchez Mato, lo suyo es la técnica de la tinta del calamar. Usted ha estado hablando aquí de la Comunidad de Madrid, del señor Rajoy, de cualquier otra cosa menos de lo que quiere utilizar. ¿Y por qué también es la tinta de calamar su propuesta? Pues mire, resulta que ayer, yo estaba comiendo con mi familia, concretamente recibo un whatsapp de ustedes diciendo que hoy vamos a tener un pleno, un pleno del Ayuntamiento de Madrid. Nosotros también pensamos que era una inocentada, pero resulta que nos dicen que va a haber un pleno extraordinario, que va a haber una comisión extraordinaria y luego un pleno para subir los impuestos a los madrileños y resulta que luego encima tampoco se produce una junta de portavoces, y esto me parece importante y quiero reseñarlo. Porque la Junta de Portavoces ustedes se la pasarán por el arco del triunfo porque entenderán que no se pacta nada pero, oiga, las formalidades tienen una explicación, y una junta de portavoces me hubiese gustado, aparte de hablar del tiempo, me hubiese gustado hablar, por ejemplo, de la lectura de las enmiendas. Yo quiero que los ciudadanos de Madrid sepan a qué están votando que no.

*(Aplausos).*

Yo quiero que los ciudadanos de Madrid sepan que ustedes están votando que no a bajar los impuestos, concretamente el de bienes inmuebles. Yo quiero que las familias monoparentales de Madrid sepan que ustedes están votando que no a bajarle los precios a las actividades culturales y sociales. Yo quiero que sepan que están ustedes votando que no, justo un día como hoy que todos estamos hablando de la contaminación y que todos estamos concentrando los esfuerzos contra el coche, nosotros planteábamos la bonificación del IBI para la instalación de placas solares. ¿Verdad que es una medida anticontaminante, señora Sabanés, verdad que sí? Pues ustedes están votando que no.

*(Aplausos).*

...así como tantas y tantas enmiendas.

Tengo derecho, como oposición, de exigir que se celebre una junta de portavoces y ustedes sistemáticamente nos rechazan una y otra vez los derechos, que no nos dan ustedes graciosamente, que nos lo da la Constitución española y este texto al que ustedes están obligados.

*(La señora Villacís Sánchez muestra el Reglamento Orgánico del Pleno).*

*(Aplausos).*

Déjenme que les diga, señores del Partido Socialista, esta urgencia, no sé, si ustedes consideraban todo esto tan urgente, ¿por qué en vez de presentarlo el 12 de diciembre cuando lo hicimos los que hicimos los deberes a tiempo, lo presentan ustedes ayer a las 13:45 h?

*(Aplausos).*

Tan urgente, tan importante y tan necesarias digo yo que no serían nuestras enmiendas, y ustedes, ¿qué clase de compromiso les une cuando les están aprobando...? ¿Por qué? ¿Porque son buenos en clase con ustedes? ¿Esa es la razón? ¿Les parece a ustedes serio? Yo les pido, por favor, que sean un poco menos chapuceros y que sean un poquito más serios porque si esto hacen con sus ingresos, imagínense cómo están utilizando a todos los ciudadanos.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias, señora Villacís.

Señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Evidentemente, señor Sánchez Mato, subir impuestos y tasas es fácil, eso es fácil, eso han quedado rápidamente, han hecho las enmiendas y en un rato ya lo tenían todo preparado.

Usted decía el año pasado que, claro, que había que subir impuestos, de hecho se subieron una serie de impuestos y tasas porque hacía falta mayor gasto para emergencia social e inversiones. ¿Qué vemos ahora? Evidentemente yo a usted no le voy a juzgar por los ingresos, yo a usted le voy a juzgar por lo que ejecuta, por cómo gestiona, y yo veo, por ejemplo, hablando de vergonzoso que decía usted, todo esto, que es por dos páginas...

*(El señor Redondo Rodríguez muestra unos documentos).*

..., todo esto son cosas que, vamos, ni un euro, no se ha empezado. Por eso es por lo que valoro su gestión y realmente ha sido un auténtico desastre y, como digo, es algo vergonzoso.

Si vemos, por ejemplo, las enmiendas del Partido Socialista, que presentaron el año pasado, vemos que cero patatero: Nave Boetticher, 2,3 millones, cero; rehabilitación gestionado por la Empresa Municipal de la Vivienda, 7,6 millones de euros, cero; la Noche en Blanco, cero; área de prioridad residencial, cero; distrito de Arganzuela, escuela infantil, cero. Es decir, es que le insisto...

*(Aplausos).*

...subir los impuestos... lo complicado es presupuestar y ejecutar un presupuesto.

**La Presidenta:** Señor Redondo, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Usted, señor Sánchez Mato, no tiene ningún tipo de respeto por los presupuestos.

Insisto, respecto a la compra del edificio de los 104 millones de euros, va a tener que dar muchas explicaciones porque, ¿sabe lo que le digo? Yo personalmente lo que creo es que ha comprado un

edificio por 104 millones de euros, como dice en su tuit, como si fuera un supermercado...

**La Presidenta:** Señor Redondo, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** El señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Nos vamos a repartir el tiempo.

Lo primero, como yo decía, diez minutos en una primera intervención y cinco dan de sobra para hablar de ordenanzas fiscales porque aquí hemos hablado de todo. Hemos hablado del negacionismo a los daños a la salud de la contaminación, hemos hablado de un procedimiento ilegal, hemos hablado del sablazo fiscal, hemos hablado de unas cosas que sí tienen relación con enmiendas, con ordenanzas fiscales, y otras que, desde luego, no tienen ninguna relación.

Yo entiendo que a ustedes les moleste que nosotros lleguemos a acuerdos con Ahora Madrid. Hay ocasiones en las que llegamos a acuerdos y hay ocasiones en que no llegamos a acuerdos. No hemos llegado a acuerdos en presupuesto, pero nuestra voluntad es llegar a acuerdos, no tengan ninguna duda, nuestra voluntad es llegar a acuerdos y confío en que podamos llegar a acuerdos, y les molesta mucho que hayamos llegado a un acuerdo respecto a ordenanzas fiscales.

¿El Pleno se hace hoy? Pues quizás se podía haber hecho antes, quizás, lo que no se puede hacer es después, lo que no se puede hacer es después porque las ordenanzas fiscales, para que puedan entrar en vigor el 1 de enero, las tenemos que aprobar antes del 31 de diciembre. ¿Que a ustedes les ha molestado mucho interrumpir sus vacaciones para venir a un pleno?

*(Protestas).*

Yo les pido disculpas, yo les pido disculpas.

**La Presidenta:** Silencio, por favor, silencio, dejen hablar a la persona que está en el uso de la palabra.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Por la parte de responsabilidad que me toque, yo les pido disculpas pero les digo que es bueno para los madrileños que se aprueben estas ordenanzas fiscales porque estas ordenanzas fiscales, si se caracterizan por algo, es porque rebajan impuestos y tasas a los madrileños. Ha puesto ejemplos el delegado de Hacienda, vados, etcétera, etcétera, cómo en su mayoría lo que significan son mejoras para los impuestos de los madrileños, y alguna que no es directamente una mejora, la de la tasa de cajeros, que ahora parece que es algo, no sé, el

sablazo fiscal. Es que oírles hablar a ustedes de sablazo fiscal, que seguramente usted, Íñigo de Luna, votaba las subidas un año tras otro que nos traía aquí el señor Gallardón en el IBI, la verdad es que... la verdad es que duele. Pero es que la tasa de cajeros..., pero si es que el señor Gallardón la aprobó. Varias veces la propuso el PSOE y también Izquierda Unida, y concretamente una de las veces que la propuso Izquierda Unida, el señor Gallardón la aprobó. Es verdad que luego no la puso en práctica, en otros municipios gobernados por el Partido Popular sí se ha puesto en práctica pero, ¡hombre!, no nos digan que cuando lo hacen ustedes, ustedes lo aceptan, ustedes lo ponen en marcha, es legal, y cuando lo hace un acuerdo de Ahora Madrid y el PSOE entonces es ilegal o entonces es un sablazo. ¡Hombre por favor!

Igual que aquí son liberales cuando quieren, ya sé que han abandonado la socialdemocracia, yo me había dado cuenta antes de que ustedes lo decidieran, pero son liberales para unas cosas, pero cuando hablamos de interpretar el reglamento, nos inventamos las prohibiciones y las no permisiones que el reglamento permite, de repente ustedes establecen las líneas rojas que el reglamento no tiene, y les parece fatal que lleguemos a acuerdos. ¡Pero si lo que tiene que buscar un gobierno en minoría son los acuerdos! ¿Pero a ustedes les molesta que el gobierno en minoría tenga acuerdos? Pues nosotros lo sentimos, estamos dispuestos a llegar a acuerdos con ellos, y si esos acuerdos son más amplios e incluyen a otros grupos, pues mejor que mejor, y también lo hemos demostrado. Pero también es verdad que sobre todo en temas fiscales, con el Partido Popular es muy difícil ponerse de acuerdo, y con el Grupo Ciudadanos, cuando hacen el seguidismo absoluto del Partido Popular, pues más que difícil es imposible.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

No sé si el señor Pérez Boga quiere utilizar, queda muy poquito tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Aunque solo sea para despedir el año y darles a todos los buenos años. Y, bueno, no me... me tiento a decir que verdaderamente hacer acuerdos es muy complicado porque no solamente hay partidos que representan intereses e ideologías, sino que también hay graves limitaciones, pues por ejemplo la propuesta de Ciudadanos de apoyar a las familias monoparentales en régimen de exclusión, lógicamente el Partido Socialista está a favor, cualquiera que esté en régimen de exclusión, de bonificarle los precios públicos, pero la Ley de Bases de Régimen Local solo contempla las familias numerosas, con lo cual no es posible.

En el tema del IBI. En el tema del IBI, ya lo hemos explicado, es que nos han embarcado la pelota y ahora nos dicen: ¿por qué no la bajas? El IBI ha crecido por la reforma que se produjo en el

2005 y estamos tratando de bajarlo y seguiremos bajándolo, estamos en ello. Por ello, determinadas enmiendas que no son realistas, con una bajada real de impuestos, pues no podemos apoyarlas.

Y, finalmente, en cuanto al presupuesto, simplemente decir que el Partido Socialista ha tratado de aprobar un presupuesto, no lo ha conseguido, no quiere decir que no lo consiga en el futuro, y simplemente ha hecho lo mismo que con las enmiendas de los ingresos, las ha puesto encima de la mesa.

**La Presidenta:** Señor Pérez Boga, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Gracias, señora alcaldesa.

Le ruego un poquito de generosidad que estamos en Navidad, y el Pleno este, sorpresivo, lo merece.

Telegráficamente, ponencia parcial, 22 barrios de 128, ¡si a quien tiene que convencer es a sus compañeros de banquillo, que están absolutamente indignados con esa ponencia parcial que ha hecho usted, señor Sánchez Mato! Usted habla de que la Comunidad de Madrid ha subido la recaudación. Claro, es que cuando se bajan impuestos, muchas veces sube la recaudación, a ver si usted se lo mete en la cabeza, esas son las políticas liberales que nosotros defendemos.

La TRUA. ¿Pero cómo que la TRUA no va? Punto séptimo —señor Sánchez Mato, escúcheme—, punto séptimo del orden del día, la TRUA va a este Pleno, ¿verdad? Por tanto, no diga usted lo que no tiene ningún sentido.

Su «Palacio de Perdiciones» 104 millones, ¡que hable usted de luz y taquígrafos! Hombre, con usted luz y taquígrafos hay siempre, porque como lo graba absolutamente todo, siempre se entera, por lo menos usted, de todo lo que se dice.

*(Aplausos).*

Y, mire, que hable usted de vacaciones es una broma, que aquí los únicos que estaban de vacaciones cuando han puesto en marcha el protocolo por la contaminación han sido la señora Sabanés y la señora alcaldesa, así que no mente usted las vacaciones porque no tiene ningún sentido.

*(Aplausos).*

Y, finalmente, que hable usted de los bancos y de los beneficios del Partido Popular, cuando a usted se le conoce como Sánchez Mato, el amortizador, pero no nosotros, así le conocen sus

compañeros de bancada, porque usted ha batido el record de amortizar anticipadamente la deuda con las entidades financieras. Hombre, no mente usted la soga en casa del ahorcado, señor Sánchez Mato, porque en fin, nos vamos a partir de risa aquí absolutamente todos.

Y, mire, habla usted del índice fiscal y dice usted que lo ha subido en el barrio de Salamanca, en la calle Serrano —ya termino— y no en otros sitios. La realidad, y lo vamos a ver, es que ustedes han subido un 252 % en muchas calles de Centro. En el barrio de la Concepción, en Ciudad Lineal, un 267 %. En Arganzuela, un 89 %. En Carabanchel, un 93 %. En Villaverde, un 94 % en muchas calles. Esa es la pura verdad, por tanto, señor Sánchez Mato, no diga usted mentiras porque eso lo van a ver los madrileños en sus recibos, en sus terrazas, en sus quioscos, en los andamios que se pidan, van a pedir esa subida y ese tarifazo, ese auténtico sablazo fiscal que ustedes le meten a los madrileños con las ordenanzas fiscales que estamos aprobando hoy.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor Sánchez Mato, para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, yo creo que han quedado claramente establecidas las posiciones en este debate, han quedado establecidas las posiciones de quienes tienen voluntad de hacer un planteamiento constructivo con las ordenanzas fiscales y quienes simplemente intentan poner palos en las ruedas para que estas ordenanzas fiscales o cualquier otra ordenanza fiscal salga adelante.

Porque claro, comentaba que hay elementos claro que positivos en enmiendas presentadas por el Partido Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos, y ha hecho referencia a alguna el señor Redondo que no quiero dejar pasar, por supuesto que hay buenas ideas hasta en Ciudadanos. Claro, es que plantea determinadas inclusiones de familias monoparentales, y lo ha citado y me lo ha comentado la señora Villacís en un momento a la salida, y claro que por supuesto que hay que tener en cuenta esa idea, claro que sí, lo que ocurre es que no se puede plantear en una enmienda sin apoyatura jurídica; el planeamiento era una actuación absolutamente deficiente que nos habrían tumbado. Ahora, por supuesto, me brindo, nos brindamos desde el Equipo de Gobierno a incluir, no solo en una ordenanza sino en todas, esas situaciones particulares. Hablaremos en detalle de ello durante el ejercicio que viene, porque esas modificaciones no requieren de que aprobemos las ordenanzas el día 29 de diciembre, pero que se pongan en marcha los mecanismos que hoy traemos a aprobación, sí tiene que ser hoy. Esos elementos no duden ustedes que habrá

momento de incluirlos, los de las familias monoparentales y otros elementos adicionales. O sea, que no lo duden jamás, por más que nuestra postura habitual sea llegar a acuerdos con el Grupo Municipal Socialista, por obvia sintonía en determinadas formas de entender el modelo de ciudad, eso no nos excluye el que podamos llegar a acuerdos también con ustedes.

Planteamiento muy agresivo, entiendo que con algún motivo simplemente, pues prácticamente de berrinche, con ese: de que no ejecutamos, de que no hacemos nuestro trabajo. Señor Redondo, ¿el 30 % le parece poco a 31 de octubre, o no? Porque en Madrid ciudad le parece poquísimo, en Madrid Comunidad parece que no le importa. ¡Claro, es que es Madrid Comunidad, está tan lejos! Claro, es que Madrid Comunidad es también la ciudad de Madrid, y muy importante.

¿Sabe usted cuánto va a ejecutar en euros, según previsión, la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre? Cien millones de euros menos que lo que va a ejecutar el Ayuntamiento de Madrid con un presupuesto, el de la Comunidad, cuatro veces superior. Yo creo que se lo tienen que hacer mirar, se lo tienen que hacer mirar.

(Aplausos).

Pero no digo para que no exijan a este gobierno, no solo ejecución, sino la mayor diligencia en las actuaciones políticas que lleve a cabo, pero un poquito de coherencia, lo que no puede ser es que el embudo ancho siempre sea para un lado y el estrecho para otro. Yo me aposté una cosa con usted en un momento determinado, en cuestión de coste de una determinada medida fiscal, claramente le gané, no porque lo diga yo, sino porque la Agencia Tributaria hizo el informe correspondiente.

(Rumores).

Lo que quiera, le apuesto... al final de ejercicio, quedan dos días, en cuanto a nivel de ejecución y en cuanto a euros ejecutados, lo que quiera.

Planteamiento. Que vale también para el Partido Popular, si lo que tenemos que hacer es construir para hacer una ciudad de Madrid mejor, claro que sí, en el lado de los ingresos y, por supuesto, en el lado de los gastos. Nos queda una parte fundamental, porque hemos aprobado o aprobaremos, esperamos, las ordenanzas fiscales de ingresos hoy, pero nos queda la otra parte, y en la otra parte espero que haya un proceso constructivo, seguro que con Grupo Municipal Socialista y espero que con los otros dos grupos, para que la capacidad enorme que tienen los presupuestos de Madrid como arma política de transformación puedan ponerse en marcha lo antes posible.

Muchas gracias y feliz año a todos y todas.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Hemos concluido los dos turnos de debate.

Tiene la palabra el señor secretario para ordenar la votación.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Tal y como se adelantaba al principio de la deliberación de estos puntos 2 al 13, someteríamos a continuación a votación punto por punto cada uno de los dictámenes que han sido aprobados esta mañana en comisión.

En el ámbito de lo dispuesto en el apartado primero séptimo de la resolución del presidente del Pleno del año 2006, someteríamos en primer lugar a votación, en cada uno de los casos, las enmiendas que habiendo sido debatidas y votadas en comisión han sido rechazadas, puesto que en todos los casos los portavoces de los grupos municipales, en este caso, Ciudadanos y Popular, han manifestado expresamente su deseo de poder defenderlas y, ya llegados a este punto, someterlas a votación.

Por tanto, en cada uno de los casos, someteríamos, en primer lugar, a votación las enmiendas que en cada caso resulten procedentes y, con su resultado, al final una última votación del dictamen o, en su caso, el texto resultante de incorporar alguna de ellas si efectivamente prosperaran en este caso.

En estas circunstancias, si le parece a la presidencia, empezariamos.

Punto número 2 del orden del día, es la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección.

Se somete, en primer lugar, a votación dos enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, números registrales —digo los últimos cuatro números, que creo que identifican suficientemente cada una de ellas— 2060 y 2063.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación de este primer asunto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Resultado?

**El Secretario General**: Rechazadas ambas.

Por lo que someteríamos, en segundo lugar, a votación una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, número de registro 2061.

**La Presidenta**: Comencemos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**La Presidenta**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¿Puede leer las enmiendas? ¿No lo había propuesto la señora Villacís?

*(Rumores).*

Señora alcaldesa, ¿no se pueden leer las enmiendas?

**La Presidenta**: No, porque ya estamos votando. Lo tendrían que haber dicho ustedes antes...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Lo ha dicho la señora Villacís en su intervención, yo creí que se había aceptado.

*(Rumores).*

**La Presidenta**: Bien, señora Aguirre, no ha habido posibilidad, no lo han dicho ustedes antes de que comenzáramos la votación, ya saben que cuando comienza la votación...

*(Rumores).*

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¿Cómo que no? Lo ha dicho la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Lo he pedido yo expresamente.

**La Presidenta**: Si es tan amable, ¿quiere no hacer uso de palabra y acabar el turno de votación, por favor?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Lo que pasa, señora alcaldesa, es que no ha habido Junta de Portavoces, que es

preceptiva, en la que esto lo podíamos haber hablado. Así que no se puede escudar usted en un acuerdo de la Junta de Portavoces.

**La Presidenta**: Señora Villacís, no es posible que hagamos un turno de intervenciones en la votación. Todo esto, evidentemente, ustedes lo habrían podido...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: No, señora alcaldesa, no pedimos un turno de intervenciones, pedimos que se lea lo que votamos. Lo ha pedido la señora Villacís y nosotros lo respaldamos.

**La Presidenta**: Muy bien, si es tan amable. Como ustedes conocen bien, una vez que empieza la votación, no puede haber intervenciones. Ustedes han tenido el uso de la palabra en los correspondientes turnos, y lo que ahora dicen que les hubiera gustado pedir lo habrían podido pedir entonces, con lo cual, continuamos.

*(Rumores).*

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Señora alcaldesa, no ha habido Junta de Portavoces...

**La Presidenta**: No lo ha pedido expresamente, lo siento, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: La señora Villacís lo ha pedido en su turno. Lo ha pedido. Si usted no ha escuchado...

**La Presidenta**: Continúe. Señora Aguirre, manifieste...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ...a la señora Villacís, yo sí la he escuchado, por eso no lo he pedido yo.

**La Presidenta**: Señora Aguirre, por favor, manifieste su turno de votación...

*(Rumores).*

...su criterio de votación.

*(Rumores).*

¿Su criterio de votación?

*(Rumores).*

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Parece ser que lo que votamos es: mantener para el 2017 el índice fiscal de calles vigente en el 2016. ¿Es eso?

*(Rumores).*

**La Presidenta**: Señora Aguirre...

*(Rumores).*

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¿Es eso lo que estamos votando?

(Rumores).

**La Presidenta:** Señora Aguirre, si es tan amable y quiere hacer el favor de escuchar un poquito, el señor secretario va a repetir qué es lo que van ustedes a votar.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí, pero que no me cuente el número, que diga qué es lo que votamos.

**La Presidenta:** Guarde silencio, por favor. Señora Aguirre, guarde silencio.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Estamos votando la enmienda del Grupo del Partido Popular 2016/8002061, número de registro.

(Rumores).

**La Presidenta:** Señora Aguirre, ¿diga usted?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Es que nosotros no tenemos el número de registro. ¿Es lo del índice fiscal de calles, sí o no?

(Rumores).

**La Presidenta:** Señora Aguirre, díganos, por favor, si vota a favor o no de una enmienda que es suya, si es suya la enmienda.

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Que me diga el secretario si es el índice fiscal de calles, ¿sí o no?

(Rumores).

**La Presidenta:** Señora Aguirre, el señor secretario lo ha repetido ya...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros tenemos un montón de enmiendas.

**La Presidenta:** Le pido, por favor, que me diga si vota a favor, en contra o se abstiene.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A ver, ¿cuál es el problema, señora alcaldesa, de que sepamos qué votamos?

(Rumores).

Lo ha dicho la señora Villacís, que quiere que los ciudadanos se enteren de qué es lo que votamos.

(Rumores).

**La Presidenta:** Señora Aguirre, señora Aguirre, vamos a ver, ustedes saben que en este Pleno hay unas pautas, hay unas normas, y saben que una de ellas...

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No, es que no ha habido Junta de Portavoces. Ya lo dijimos en el Pleno pasado...

(Rumores).

**La Presidenta:** Por favor, escuchen ustedes, escuchen ustedes, por favor, escuchen ustedes: una vez que ha comenzado el turno de votación, ustedes tienen que decir cuál es el voto, cuál es su...

(Rumores).

...y hacen el favor de decirlo.

(Rumores).

Les hemos explicado lo que se estaba votando. Entonces, por tanto, le pido que me diga si vota a favor, vota en contra o se abstiene.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Pues yo insisto en preguntar al secretario si es el índice de calles, ¿sí o no?

**La Presidenta:** Señor secretario, si quiere aclarar lo que le pregunta la señora Aguirre...

(Rumores).

Señor secretario, ¿puede volver a decir el número y lo que...?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No, el número que no lo diga porque yo no tengo el número.

(Rumores).

**La Presidenta:** ¿Señor secretario?

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Si es este, son dos líneas, no creo que sea un problema, señora alcaldesa. Lo ha pedido la señora Villacís antes de empezar la votación. Se dijo en Portavoces que teníamos que leerlo porque la gente que nos sigue por *streaming* no se entera.

(Rumores).

¡Sí, señor!

**La Presidenta:** Señora Aguirre, le volvemos a decir, antes de que ustedes...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** El señor Silva es el que manda en este Pleno. Pues no.

(Rumores).

**La Presidenta:** Mire, señora Aguirre, por favor...

(Rumores).

¿Quieren hacer el favor de guardar silencio? Estamos votando y lo que votan...

(Rumores).

Escuchen, escuchen, por favor.

(Observaciones del señor **Henríquez de Luna Losada**).

**La Presidenta:** Vamos a ver, figura que ustedes hicieron una enmienda, supongo que la conocen. Entonces, la enmienda que hicieron ustedes mismos es la que acaba...

**El Secretario General:** En 2061.

**La Presidenta:** Esto es lo que les ha dicho el señor secretario.

(Rumores).

Entonces, les digo que voten a favor, en contra o se abstengan.

(Observaciones del señor **Martínez-Almeida Navasqués**).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Exactamente.

**La Presidenta:** Bien, continuamos adelante...

(Rumores).

...y si el Partido Popular no quiere emitir su voto, no emita su voto y continuamos adelante.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí queremos emitir nuestro voto, señora alcaldesa. Lo queremos emitir sobre lo que estamos votando, y por eso preguntamos ¿es la del índice fiscal de calle? Si es así, a favor.

**La Presidenta:** Señora Aguirre, señora Aguirre, no tiene la palabra.

Continuamos con el resto de las votaciones.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

**El Secretario General:** En fin, probablemente el secretario ya tiene un poco de fatiga mental.

(Rumores).

Vamos a ver, el método que se ha considerado más seguro para que no haya errores a la hora de tomar las decisiones ha sido utilizar el número de registro, que es un número seguro, es un número sometido a error cero, y que es una especie de matrícula de cada una de las iniciativas...

(Rumores).

**La Presidenta:** Guarden silencio, si son tan amables, guarden silencio y escuchen con respeto.

**El Secretario General:** Yo, la verdad... En fin, yo no estoy en el debate político, ¿eh? De verdad. O sea, yo no sé si ustedes... Esto me coloca en una posición muy incómoda, de verdad, y realmente hablar tanto a mí no me gusta, porque lo mío ha

sido escribir más bien. Pero, bueno, yo no estoy en el debate político...

(Aplausos).

De verdad, no sé...

Bueno, entonces el sistema que se ha utilizado... No se puede decir a estas alturas de la votación —otra cosa es lo que haya querido plantear la concejala—, no puede decir ahora el Grupo Municipal del Partido Popular que no conoce el contenido de una iniciativa suya, que tiene un número registral y que ha sido utilizado esta mañana masivamente para elevar el dictamen al cual ahora mismo nos enfrentamos. Conoce perfectamente su número registral...

(Rumores).

**El Secretario General:** ¿Quién ha dicho que no?

**La Presidenta:** Bien, muchas gracias, señor secretario. Vuelvo a decirle...

(Rumores).

No, no les voy a dar la palabra. Simplemente, señora Aguirre, dígame si vota a favor, en contra o se abstiene, por última vez.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Le he dicho, señora alcaldesa, que si es el índice de calles, sí, a favor.

**La Presidenta:** Bien.

Pues continuamos adelante, señor secretario.

**El Secretario General:** Posición de voto quedaría del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Bien, pues...

**El Secretario General:** Rechazada la enmienda, sometemos a votación el dictamen de la comisión en los términos en que ha sido elevado a este Pleno.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

**El Secretario General:** Dictamen.

**La Presidenta:** El dictamen.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Una cosa, verdaderamente ahora mismo sí que estamos perdidos.

(Rumores).

¿Puedo hacer una pregunta? ¿No puedo hacer ninguna pregunta?

**La Presidenta:** Señora Villacís...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Solo quiero hacer una pregunta.

**La Presidenta:** Señora Villacís, por favor...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Que no, que no...

(Rumores).

**La Presidenta:** Por favor, no hablen entre sí, estamos en votaciones, por favor no hablen entre sí. Simplemente el señor secretario ha dicho que es el dictamen lo que vamos a votar, y usted me tiene que hacer el favor de decir a favor, en contra o se abstiene.

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues en contra.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muy bien.

¿Señor secretario?

**El Secretario General:** Aprobado el dictamen por mayoría.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

**El Secretario General:** Punto número 3 del orden del día, que es una propuesta a la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En primer lugar, se someten a votación dos enmiendas vivas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, números registrales 2034 y 2036.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Rechazadas por mayoría.

Ahora someteríamos a votación cinco enmiendas, en este caso también vivas, del Grupo Municipal, números registrales 2047, 2048, 2050, 2052 y 2066.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Quiero votación separada. ¿Votación separada, se podría pedir?

**La Presidenta:** Perdón, ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:**

Son enmiendas nuestras, quisiéramos pedir votación separada, si es posible, señora alcaldesa.

**El Secretario General:** Si las votaciones pueden expresar cada uno de los grupos lo que consideraran en cada una de las cinco, lógicamente.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Por eso.

**El Secretario General:** Pues, han dicho a favor, en todas, Ciudadanos; en contra, en todas — interpreto—, el Grupo Municipal Socialista...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros...

**La Presidenta:** Señora Aguirre, usted puede decirnos a favor, tal; en contra, tal...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Nosotros estamos a favor en todas.

**La Presidenta:** Venga, ¿ya?

*(Rumores).*

Bien, pues, continuamos.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas en contra.

**La Presidenta:** Bien.

**El Secretario General:** Rechazadas las cinco.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Sí, someteríamos ya a la consideración del Pleno el dictamen en sus propios términos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

*(Pausa).*

¿Grupo Municipal Ciudadanos? No la he oído, ¿en contra?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, he dicho en contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Ahora sí que, ¿dígame, qué estamos votando, por favor?

**La Presidenta:** Estamos votando el dictamen.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿El dictamen?

**La Presidenta:** Sí.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** En contra.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Aprobado el dictamen por mayoría.

**La Presidenta:** Me va a perdonar, señor secretario, por favor. Antes de comenzar la siguiente votación, les pido que escuchen, por favor, para que después...

*(Rumores).*

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor, y escuchen para que después sí conozcan lo que se está votando.

A continuación, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señora alcaldesa, nosotros también pedimos que se nos escuche, es que no he escuchado bien...

**La Presidenta:** No tiene la palabra, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es que no puede ser que se salga usted siempre con la suya.

**La Presidenta:** No tiene la palabra, señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No hemos tenido Junta de Portavoces, no hemos tenido ninguna garantía, no está diciendo cuál es el número de la enmienda. Si no lo estamos escuchando bien, tenemos derecho a preguntarlo y tampoco se nos permite. De verdad, yo les pido...

**La Presidenta:** Señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... que también entiendan que tanto la señora Aguirre...

**La Presidenta:** Vamos a ver, señora Villacís, ¿quiere hacer el favor de guardar silencio. ¿Quiere hacer el favor de guardar silencio ...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es que yo no quiero torcer el brazo de nadie...

**La Presidenta:** ¿Quiere hacer el favor de guardar silencio? ¿Quiere hacer el favor de guardar silencio y escuchar las indicaciones de la Presidencia?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pero escuche usted también.

**La Presidenta:** Si ustedes se escuchan, podrán oír exactamente qué es lo que se está votando.

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

Guarde silencio, señora Villacís, porque al no escuchar...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tranquila, ya guardamos silencio.

**La Presidenta:** ... no conoce usted lo que se está diciendo por la presidencia.

Continúe, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

#### **Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.**

**El Secretario General:** Decía que estábamos en el punto número 4 del orden del día, que es otra propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Se mantiene viva una enmienda, una única enmienda, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de registro 2038, que se somete a votación.

**La Presidenta:** Repetimos, por si acaso alguien no lo ha oído. Es una enmienda...

**El Secretario General:** Se somete a votación una enmienda viva del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número registral 2016/8002038.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Rechazada por mayoría, por lo que sometemos, a continuación, a votación el dictamen de la comisión en sus propios términos.

**La Presidenta:** El dictamen en sus propios términos, es lo que vamos a votar.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del*

*Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**

**El Secretario General:** Punto número 5 del orden del día. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Nos encontramos, en primer lugar, con una enmienda viva del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número registral 2016/8002040, que se sometería a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Rechazada.

**La Presidenta:** Continuamos.

**El Secretario General:** Con otra enmienda también, en este caso, quiero decir, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, número registral 2016/8002059, que se somete a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Ahora lo que votamos es subirle los impuestos a los coches de las familias numerosas, en contra.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

**El Secretario General:** ¿Ha dicho en contra?

**La Presidenta:** Sí, en contra.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid, por favor, señora Maestre?

**El Secretario General:** ¿Ahora Madrid?

**La Presidenta:** Señora Maestre, ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Bien. ¿Resultado?

**El Secretario General:** Rechazada por mayoría, por lo que someteríamos, a continuación, a votación el dictamen en sus propios términos.

*(Rumores).*

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Creía que votábamos el dictamen.

**La Presidenta:** Por favor, ¿quieren guardar silencio y permitir que el Pleno pueda llegar a su fin?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Quieren guardar silencio, por favor, si no, después no nos entendemos?

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** Vale. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Aprobado el dictamen por mayoría.

**La Presidenta:** Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** Punto número 6 del orden del día, que es otra propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar, en este caso, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Someteríamos, en primer lugar, a votación dos enmiendas vivas del Grupo Municipal del Partido Popular, números registrales 2016/8002064 y 2070.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Rechazadas por mayoría, por lo que someteríamos, a continuación, a votación el dictamen incluida, se ha entregado a todos los grupos municipales una corrección técnica que ha sido planteada por los servicios técnicos del Área de Gobierno, por lo que someteríamos a votación el dictamen incluida ya esa corrección técnica.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Aprobado el dictamen, incluida la corrección, por mayoría de votos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.**

**El Secretario General:** Punto número 7, si le parece bien a la presidencia.

**La Presidenta:** De acuerdo.

**El Secretario General:** Es la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por servicios y actividades relacionados con el medio ambiente.

Se mantiene viva una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, número registral 2016/8002055, que someteríamos a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Queda rechazada por mayoría de votos, por lo que sometemos inmediatamente a votación el dictamen tal y como ha sido elevado por la comisión a este Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Aprobado el dictamen.

**La Presidenta:** Continuemos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Galerías Municipales.**

**El Secretario General:** Con el punto número 8 del orden del día, directamente no ha habido

enmiendas, por lo que sometemos a la consideración del Pleno municipal el dictamen que eleva la Comisión Permanente de Economía.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

**El Secretario General:** Un momento, sí, perdón, ya me he lanzado. Refiere la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en galerías municipales, pido disculpas a la sala.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado el punto por mayoría de votos.

**La Presidenta:** Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.**

**El Secretario General:** Con el punto número 9 del orden del día.

Es la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada y visita al Planetario de Madrid.

Tendríamos viva una sola enmienda, la número 2016/8002046, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que someteríamos a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Rechazada por mayoría de votos, por lo que someteríamos directamente a votación el dictamen elevado por la Comisión en sus propios términos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Aprobado el dictamen por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del*

*Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.**

**El Secretario General:** Punto número 10 del orden del día. Otra propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

Se somete directamente a conocimiento y a votación del Pleno el dictamen en sus propios términos

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado el dictamen por mayoría.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.**

**El Secretario General:** Punto número 11 del orden del día.

En primer lugar, someteríamos a votación cinco enmiendas vivas del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, números registrales 2016/8002049, 2051, 2053, 2054 y 2056.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Rechazadas por mayoría de votos.

En este punto queda también viva una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, la 2016/8002062, que es la que someteríamos ahora mismo a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Rechazada también, por lo que someteríamos a continuación a votación

el dictamen. Si bien también ha sido entregado el oportuno documento, también el Área ha encontrado la posibilidad de incorporar una corrección técnica al texto en los términos que obran en poder de todos los grupos municipales, por lo que someteríamos a votación en una única votación, como hemos hecho en el punto 6, el dictamen, integrando ya la corrección de errores manifestada.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Aprobado el dictamen incluida la corrección.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

**Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.**

**El Secretario General:** Punto número 12 del orden del día.

Propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios y realización de actividades.

Una enmienda viva del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número registral 2016/8002058, que someteríamos a votación.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Rechazada por mayoría de votos, por lo que someteríamos, acto seguido, a votación el dictamen que ha elevado la comisión permanente a este Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Aprobado el dictamen por mayoría de votos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del*

*Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7)).*

**Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por el uso de Cajeros Automáticos propiedad de las Entidades Financieras y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.**

**El Secretario General:** Y por fin, el punto 13 y entiendo que último del orden del día, que refiere a otra propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por el uso de cajeros automáticos propiedad de las entidades financieras.

En este caso, en primer lugar, someteríamos a votación una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número registral, es a la totalidad, por cierto, 2016/8002044.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**La Presidenta:** Señor secretario.

**El Secretario General:** Rechazada, señora presidenta, por lo que podemos someter a continuación a votación una enmienda calificada de supresión del Grupo Municipal del Partido Popular, número registral 2016/8002057.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Secretario General:** Rechazada también, por lo que podríamos someter a votación, creo que es la última de las votaciones de esta sesión, el dictamen que ha elevado sobre este particular la Comisión Permanente de Economía y Hacienda de esta misma mañana.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Secretario General:** Aprobado por mayoría este último dictamen y entiendo que con ello probablemente esta sesión esté a punto de concluir.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).*

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Bien queda concluida esta sesión. Damos por agotado todo el orden del día y tengan todos ustedes, todos vosotros una feliz salida y entrada de año, muy feliz año.

*(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos).*